



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-327

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 13/12/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

Barcia Molina, Ainara
Bustamante Buil, Verónica
Molina Sánchez, Diana Desirée



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Castillo González, Gonzalo (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria (Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico) junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Hinojosa Morales, Alba (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados de Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico)

López Oliva, Elba (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria (Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico) junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Moreno Sánchez, Antonio Javier (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria (Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico) junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Ruiz Carreño, Patricia (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria (Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico) junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Sánchez Bolaños, Ana M^a (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria (Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico) junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 13 de Diciembre de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)